Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00504/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/DGPC/290/2020 de fecha 3 de agosto de 2020, signado por la C. Edna Montoya Álvarez, Directora General de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2220/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12217/8897 y 4324/3288
C. Edna Montoya Álvarez, Directora General de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA
2018 - 2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGO. 20
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: DE RECIBIDO HORA: 12:18

F. 4324

2020 LEONIA VICARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alcaldía La Magdalena Contreras,
Ciudad de México, a 03 de agosto del 2020.

N° AMC/DGPC/290 /2020.

DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE:

Por instrucciones de la Licenciada Patricia Jimena Ortiz Couturier, Alcaldesa en la Magdalena Contreras, se da atencion y respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/614.13/2019, en el que remite punto de acuerdo aprobado por el poder legislativo, párrafo tercero que a la letra dice:

> ***"Que los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, desarrollen la actividad denominada "lunes de presupuesto participativo", con el objeto de brindar asesoría y orientación a la ciudadanía respecto de la Ley de Participación Ciudadana y del presupuesto participativo, considerando el avance y estatus en que se encuentran los proyectos y articular acciones con las autoridades en la materia".***

En virtud de lo anterior, le informo a usted, que se llevaron a cabo en diferentes puntos de la demarcación, reuniones informativas denominas "Lunes de Presupuesto Participativo" con el objetivo de brindar orientación y asesoría a la ciudadanía respecto a la Ley de Participación Ciudadana, así como de la consulta de Presupuesto Participativo ~~2020 y~~ 2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EDNA MONTOYA ALVAREZ
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÒN CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Av. Álvaro Obregón 20
colonia Barranca Seca, alcaldía La Magdalena Contreras